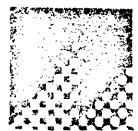


EL MOVIMIENTO Y EL ASOCIACIONISMO



He dicho en algún otro lugar que el discurso del presidente del Gobierno en Barcelona ha sido un prodigio de ambigüedad cuando se ha referido al Movimiento. Hoy quisiera resaltar la claridad que resplandece siempre detrás de toda ambigüedad. Es bien sabido que todos utilizamos en política expresiones ambiguas para hacer visibles y aceptables verdades cegadoras.

El señor Arias Navarro se ha referido al Movimiento Nacional sin salirse en ningún momento del marco legal que impone la Ley de Principios de 1958 y la Ley Orgánica del Estado de 1967. Es decir, no ha mencionado más que de pasada a la organización burocrática que, primero se llamó Partido, después FET y de las JONS, y ahora no tiene otro nombre que el utilizado por las leyes fundamentales para referirse a todo el pueblo español que acepta —por convicción o por realismo— el origen legal vigente.

Es significativo que el presidente del Gobierno haya repetido en su discurso, de múltiples maneras, que el Movimiento ha de ser entendido como la comunión de los ciudadanos en las Leyes Fundamentales, y, más concretamente, en «una común voluntad de respeto» a las mismas. Respetar no es consentir, es algo más importante; es la base de una primera coexistencia pacífica o de un primer pacto entre vencedores y vencidos. Ahora bien, tal división subsistiría si dichas Leyes resultaran opresoras para los que no coinciden con ellas. De ahí la necesidad de reformarlas, de modo que la libre y garantizada actividad de todas las corrientes políticas pueda producirse en el marco de un Estado, en verdad, de todos.

Para eso debía quedar claro que la organización burocrática del Movimiento, como monopolizadora de la vida política legal, ha pasado a la Historia. El mismo señor Arias Navarro afirma, fina pero paladinamente, que «es evidente que la apariencia organizativa y externa del Movimiento a lo largo de los 38 años de historia del Régimen no ha respondido siempre a esta concepción», o sea, a la de que el Movimiento lo forman todos los que respetan las Leyes Fundamentales. Pues, como muy bien dice, desde el Decreto de Unificación a la Ley Orgánica del Estado «media un prudente proceso evolutivo, jamás paralizado», fruto de la voluntad de adaptarse al cambio social español. El Movimiento hubo de ser —son sus palabras— en sus momentos iniciales «una organización integradora, con predominio de los perfiles de encuadramiento», pero «me importa proclamar aquí que no son lícitas ni justas ni generosas las críticas que parten de subrayar caricaturescamente los perfiles del Movimiento en otro tiempo lejano, ni tampoco lo son los anclajes que pretenden incitar la supervivencia de tales características en el presente». El pasado es historia para el señor presidente, y «los políticos no seríamos fieles a nuestra misión si no supiésemos tener una imaginación creadora». Más claro, tan sólo la siguiente frase: «El Movimiento, así entendido, habrá de informar el orden político».

Pienso yo que un discurso dirigido a los Consejos locales del Movimiento podía haber hecho alguna alusión directa al protagonismo de la organización en materia asociativa. Y si la hizo. Fue para solicitar que los hombres del Movimiento-organización se movieran también en favor de las asociaciones y que constituyeran las que crean convenientes. Nada más. Todo el resto de las referencias al estatuto del derecho de asociación tienen como punto de partida la amplísima concepción del Movimiento, que a muchos les parece retórica de tan práctica como resulta. Si el Movimiento coincide hoy legalmente con la legalidad imperante, es obvio que un presidente de Gobierno no puede ir contra ella ni en forma de alusiones. Y es obvio también que si de verdad se pretende que todos intervengan en política, hay que reformar la legalidad que actualmente convierte en simple promesa aseguradora, pero sólo en eso, todo discurso «corporativista».

Por eso anima que el señor Arias reconozca la necesidad de cambiar el ordenamiento vigente cuando afirma que el empeño de crear asociaciones políticas ha de ir acompañado de la introducción de algunas reformas en nuestro ordenamiento para lograr la «comparecencia asociativa». Y es lógico que sea así, pues lo de menos es que hayan asociaciones o partidos, si no hay materia sobre la que actuar y donde jugar. Como resulta que el presidente no conoce en política «riesgos mayores que los del vacío, la atonía y la inhibición ciudadana», y tales riesgos se dan en las bases sociales del Régimen de forma superlativa, nuestro nuevo Maura tiene que ir a todo trapo en pos de la normalización democrática del país. Que en esa aventura no le seguirán muchos seguidores y sobrevenidos del sistema, ya lo sabemos. Por eso en su discurso tenía que desautorizar por igual —y va es mucho— a las minorías del Régimen y a las de la oposición democrática. El presidente tenía la ventaja de que ninguna de las dos puede acudir hoy a una consulta popular para ver cual es más minoría que la otra. En todo caso, su apelación —de resabios gaullistas— al pueblo español sin intermediarios no es mala cosa hoy, con los tiempos que corren, pues afirmar que al pueblo español «le siguen doliendo las insuficiencias, las limitaciones, las desigualdades o injusticias que percibe, todavía, en su torno» y «que reclama un orden social más justo y un orden político en el que dejar sentir, con intensidad creciente, el peso de su presencia» es decir verdades como puños más que como templos. Y decir tales verdades obliga y compromete a mucho. Obliga a andar sin retrocesos; compromete a un movimiento uniformemente acelerado hacia el pueblo real, huyendo del socorrido alegato al pueblo abstracto. Se asombraría el señor presidente ante el impresionante número de apoyos que encontraría por este camino, aunque otra cosa le digan sus demonios familiares.

Martí Ribal